

¿QUÉ ES LA INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA?

La información normalizada europea (INE)

es un documento que el banco o la entidad financiera tiene que darte antes de que contrates un crédito al consumo.

La INE proporciona toda la información importante sobre el crédito al consumo que quieres contratar de manera clara y sencilla.

¿Para qué sirve?

La INE te ayuda a conocer la información más importante del crédito que estás pidiendo.

Puedes tener diferentes INE de diferentes bancos o entidades financieras para así comparar y escoger el crédito que más te convenga.

¿Qué información debe incluir la INE?

- El nombre del banco o la entidad financiera.
- La cantidad de dinero que estás pidiendo.
- El tipo de interés que aplica al crédito (TIN).
- Cuánto pagarás al año por el crédito (TAE).
- Cuánto pagarás cada mes.
- Durante cuánto tiempo devolverás el crédito.
- Qué pasa si te retrasas en los pagos.
- El derecho a desistir (renunciar) y a cancelar el contrato.
- Cómo y ante quién puedes presentar una reclamación o queja sobre el contrato que firmes.
- Cualquier otra información importante sobre el crédito.

¿Cuándo te dan la INE?

Te dan la INE antes de firmar el contrato.

Normalmente, te dan la INE en mano (en papel) o te la envían por correo electrónico.

¿Qué debes hacer cuando te dan la INE?

- Léela bien y asegúrate de entenderlo todo.
Si no entiendes algo,
pregunta a la persona que te está atendiendo.
- Compara las condiciones de esta INE
con las de otros bancos o entidades financieras.
- Piensa cuánto dinero puedes pagar cada mes
sin que afecte a tu economía.
Así, si tienes un imprevisto,
podrás seguir pagando el crédito.
- Revisa bien todas las condiciones del crédito.
- No firmes nada hasta que tengas claro
qué crédito vas a contratar
y cuáles son sus condiciones.

¿Cuánto tiempo mantiene el banco o la entidad financiera las condiciones que te ofrece en la INE?

Las condiciones de la INE no son para siempre.
Solo son válidas durante un tiempo.
Este tiempo debe estar indicado en la INE.

¿Es obligatorio que te den la INE?

Sí. Todos los bancos y las entidades financieras de la Unión Europea están obligados a darla a los clientes que piden información sobre un crédito al consumo.